

En acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, de fecha 20 de junio 2020, siendo las 20:00 horas en el salón de sesiones de este palacio municipal se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, convocados con previa petición por el presidente municipal, Profesor. Ismael Aguilar Puc, para atender los asuntos planteados con el siguiente:

Orden del día

- Lista de Asistencia.
- Declaración del quorum legal.
- Someter a consideración y en su caso aprobación la firma del Convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Subsidios o Ayudas denominado "PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO COMUNITARIO"
- Clausura de la sesión.

Una vez realizado el pase de lista, estando presentes 7 de los 8 regidores, se declaró que existe el quórum requerido e instalada la sesión legalmente; siendo las 20:10 p.m. del sábado 20 de Junio de 2020.

Siguiendo con el orden del día el Presidente Municipal informo al cabildo, que derivado de las inundaciones en nuestro municipio, causadas por la tormenta tropical denominada "**CRISTOBAL**", con el apoyo del

Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal, el municipio de Dzidzantún, fue declarado como zona de desastre natural, por lo que se implementara en este municipio, el programa de subsidios o ayudas denominado Programa Emergente de Apoyo Comunitario, el cual tiene por objeto contribuir a que las personas en condición de vulnerabilidad y que fueron afectadas por el fenómeno meteorológico "Cristóbal" mejoren su situación crítica, mediante la entrega de apoyos económicos a cambio de labores en su comunidad, por lo cual se deberá de firmar el convenio respectivo con la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, para que el Ayuntamiento se coordine y colabore con esta secretaría en dicho programa, por lo cual se somete a consideración del cabildo, la aceptación de la firma de este convenio, por lo cual después de una breve deliberación, es aprobada por 7 votos a favor, tomándose el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se autoriza al Presidente Municipal para suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, el convenio de colaboración del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Emergente de Apoyo Comunitario, para que, las personas en condición de vulnerabilidad y que fueron afectadas por el fenómeno meteorológico "Cristóbal" mejoren su situación crítica, mediante la entrega de apoyos económicos a cambio de labores en su comunidad; remítase copia certificada a la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

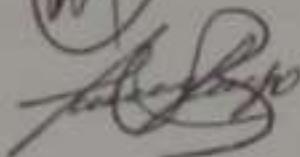
No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo las 8:30

pm del sabado 20 de Junio del año 2020, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente dada en la sala de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento.

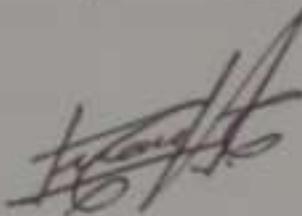
C. Ismael Aguilar Puc
Presidente municipal



C. Lorna Guadalupe Canto Zaldivar
Síndico Municipal



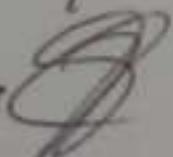
C. Juan Carlos Castillo Herrera
Secretario Municipal



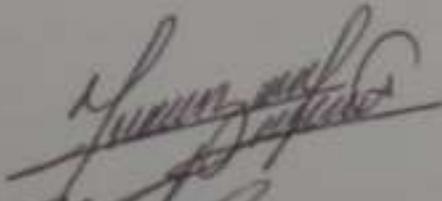
C. Neri Isabel May Soberanis
Regidora



C. Luis Alberto Pacheco Zaldivar
Regidor



C. Lorenzo Zaldivar Lizama
Regidor



C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla
Regidora



C. Mirla del Socorro Tec Castillo
Regidora